

Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal a fin de instruir al, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca lleve a cabo, o en su caso, se refuercen los operativos de seguridad en la Entidad, principalmente en zonas bancarias.

1054-1366X111

El que suscribe, **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con Fundamento en lo Dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía el presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Oaxaca ya es uno de los primeros 15 estados más violentos y peligrosos. La inseguridad costó a los oaxaqueños 3 mil 500 millones de pesos, de acuerdo con cifras del INEGI y del SNSP el dato significaría un quebranto de alrededor de 1.6 % del Producto Interno Bruto de Oaxaca. Uno de cada 7 oaxaqueños mayor de 18 años fue víctima de la delincuencia en alguno de los 365 días del año, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2015, del INEGI.

Oaxaca ocupara el décimo lugar en relación con homicidios violentos con el 16.06% cuando la tasa nacional es del 13.8 %.

En tanto Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad en México (ONCSJL), destacó que 14 entidades registraron tasas mayores de denuncias por delitos culposos hasta el pasado mes de abril.

El organismo ciudadano, reportó que en la región comprendida por Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Chiapas se registraron las mayores tasas, con

un promedio de 2.42 denuncias por cada 100 mil habitantes que implica 86.15% más que el nivel nacional.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportó un incremento en las estadísticas de los índices de inseguridad y violencia en Oaxaca, al dispararse los delitos de robo, robo con violencia, robo a casa habitación, negocio, ganado, bancos, en carretera , homicidios dolosos y violaciones.

Es bien sabido por ejemplo, que en nuestra entidad han tenido lugar recientemente, entre otros sucesos, robos a cuentahabientes; situación que vulnera la tranquilidad de nuestra ciudadanía, exponiendo a incontables riesgos a quienes acuden a las distintas instituciones bancarias.

Es por ello que resulta importante velar por la seguridad de las y los Oaxaqueños, generando acciones que permitan fortalecer los mecanismos existentes para la prevención y erradicación de la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE INSTRUIR AL, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA LLEVE A CABO, O EN SU CASO, SE REFUERCEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE EN ZONAS BANCARIAS.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXII LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR

DISTRITO IX

SAN PEDRO MIXTEPEC

0004